

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DE REACTIVOS PARA CITOMETRÍA DE MASAS PARA PROYECTO PI19/00883 Y PI21/01248 POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

EXPTE. NUM. 2022025

D. José Miguel Guzmán de Damas, con NIF 44579347-B, en su calidad de Director Gerente y actuando en nombre y representación de la **FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FIMABIS)**, domiciliada en Málaga, Calle Severo Ochoa, número 35, 29590, de Málaga, provista de CIF G- 29830643 e inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con número MA-606, haciéndolo en calidad de órgano de contratación y Director Gerente, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 28 de diciembre de 2011 y elevados a escritura pública ante el notario de Málaga D. Miguel Olmedo Martínez con fecha 15 de mayo de 2018, bajo el número 1381 de su protocolo, tras la tramitación del expediente de contratación de referencia conforme a las reglas del procedimiento negociado sin publicidad,

DISPONGO

Primero. -Tras la revisión de la documentación presentada por el licitador, se comprueba que queda acreditada la personalidad jurídica, capacidad, solvencia, cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social de IZASA SCIENTIFIC, S.L.

Segundo.- Adjudicar el *“Contrato de suministro de reactivos para citometría de masas para proyecto PI19/00883 y PI21/001248”* a IZASA SCIENTIFIC,S.L con CIF núm. B66350281 y domicilio social en Plaza de Europa, número 21, 08908, Hospitalet, Barcelona, debidamente representada por Doña Ana Santos Jurado, en calidad de Apoderada de la empresa IZASA SCIENTIFIC S.L por un plazo de duración inicial de cuarenta y ocho (48) meses y un importe de **OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA EUROS (85.160,00€) , IVA excluido**, cantidad a la que sumándole la cantidad que le corresponde en concepto de IVA asciende a **CIENTO TRES MIL CUARENTA Y TRES EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (103.043,6 €)**.

Tercero.- Notificar la presente Resolución al adjudicatario, siendo éste el único proveedor que ha concurrido al expediente de contratación de referencia, tramitado conforme a las reglas del

procedimiento negociado sin publicidad por las razones justificativas que constan debidamente en el expediente.

En Málaga, a 22 de noviembre de 2022

Fdo. D. José Miguel Guzmán de Damas.

Gerente de FIMABIS